



Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2307/ASO/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 23/07/2020	BOUC: 30/07/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: Filología	
PERFIL PROFESIONAL: Arte dramático	
ACTIVIDAD DOCENTE: Taller de dramaturgia Taller del actor y del espacio escénico	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
AMESTOY D'ORS, AINHOA TERESA	8,2



Universidad Complutense de Madrid

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
AMESTOY D'ORS, AINHOA TERESA	1	1	1,5	1	0,5		5,0	1	1	0,2	2,2	1			1		8,2
ADILLO RUFO, SERGIO	1,3	0	1,5	0,2	0,5		3,5	0,8	1	1	2,8	1			1		7,3
ESBEC MARTIN, JOSE MARIA	0,5	1,2	1	1	0,5		4,2	1	0	1	2	1			1		7,2
LOPEZ BARROSO, CESAR	0,7	1,5	1,5	0,3	0		4	0,4	0	0,3	0,7	1			1		5,7
DEL HOYO VENTURA, MARGARITA	0,2	0	0,8	0	0,5		1,5	1	1	1	3	1			1		5,5
ALARTE GARVI, EVA MARIA	1,3	0,3	0,9	0	0,2		2,7	0,5	1	0,2	1,7	1			1		5,4
NEGRETE PORTILLO, RAFAEL	0,5	1	1	0,2	0		2,7	0,7	0	0,6	1,3	1			1		5,0
RIBAGORDA LOBERA, MIGUEL ALEJANDRO	0	1,5	0,3	0	0,2		2	0,2	1	0,7	1,9	1			1		4,9
GUTIERREZ IBAÑES, CARMEN	1,5	1	0	0	0		2,5	1	0	0	1	1			1		4,5
ALCANTARILLA BARBERO, MARIA	1,5	0,5	0,3	0	0,3		2,6	0,5	0	0	0,5	1			1		4,1
BRAVO RAMON, FRANCISCO JAVIER	0	0,5	0,2	0	0		0,7	0,2	1	1	2,2	1			1		3,9



DOMINGUEZ GARCIA, VICTOR MANUEL	1,5	0,8	0	0	0,1		2,4	0,5	0	0	0,5	1			1		3,9
CADEVILLA RODRIGUEZ, MARIA	0	0,2	0	0,3	0		0,5	0,8	1	0,2	2	1			1		3,5
MENESES PEREZ, KARLA KARINA	1	0,5	0,5	0,2	0		2,2	0,2	0	0	0,2	1			1		3,4
VEIGA HUARTE, IAGOBA	1	0	0,2	0	0,2		1,4	0,5	0	0	0,5	1			1		2,9
BATRES CUEVAS, ANA IZARASUA	0	0	0	0	0		0	0,3	1	0,3	1,6	1			1		2,6
BAZO VARELA, PLACIDO ENRIQUE	0	0	0,5	0	0,5		1	0,4	0	0	0,4	1			1		2,4
RUIZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	0	0	0	0	0		0	0	1	0	1	1			1		2,0
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	0	0	0	0	0		0	0,2	1	0,1	1,3	0,5			0,5		1,8



Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	1. Experiencia profesional (0-6 puntos) 1.1. Interpretación (1,5 puntos) 1.2. Dirección escénica (1,5 puntos) 1.3. Dramaturgia (1,5 puntos) 1.4. Gestión y producción (1 punto) 1.5. Escenografía y otros aspectos de la representación (0,5)
2.-	2. Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos) 2.1. Docencia (1 punto) 2.2. Tesis doctoral (1 punto) 2.3. Investigación (1 punto)
3.-	3. Otros méritos (0-1 punto)
	Todos los méritos han sido valorados de acuerdo con el perfil de la plaza.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
No	

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.



- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su

Universidad Complutense de Madrid

examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de octubre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Francisco Javier Huerta Calvo		Firmado: Cora Lorena Requena Hidalgo	
Firmado: Epicteto Díaz Navarro	Firmado: Francisco Sáez Raposo	Firmado: Elena Di Pinto Revuelta	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: